

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

El Militarismo

Los personajes ingleses se pusieron siempre en contacto con el pueblo, hablándole en cuantas ocasiones hallaron propicias, no desdenando el tablado de la plaza pública.

La guerra actual ha extremado el sistema, y los ministros y los más enopetados señores continuamente excitan el patriotismo inglés con sus peroraciones.

Lo encontramos justo y lógico, pues de otro modo no se habrían operado transformaciones tan fundamente tales como las realizadas en el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Pero entre los argumentos hay un tópico muy en boga, no sólo en Inglaterra sino en todos los países beligerantes y aún en los neutrales. Ese tópico es el del Militarismo. El azote del militarismo ha dicho recientemente lord Backmaster en Kitchley, que hay que hacerle desaparecer de la Tierra y por esto es preciso luchar hasta obtener la victoria sobre Alemania.

Cabe preguntarse qué es eso del militarismo alemán.

Si hemos de creer a los que, siendo enemigos del Imperio germano, se consideran enterados del origen de esta guerra, fué provocada por maquinaciones del canciller alemán y el presidente del Consejo de ministros de Hungría.

Luego, los militares no intervienen, ni el estallido de la conflagración fué obra de esos fantasma llamado militarismo.

El hecho de que todo estuviera siempre montado militarmente en Alemania, es también uno de los sofismas que se explotan; pues lo estaban los ferrocarriles, las comunicaciones, y determinados ramos que en su día habrían de convertirse en elementos de guerra, consistiendo en esa magnífica organización la superioridad alemana sobre tanto enemigo conjurado contra ellos.

Pero lo demás, nadie puede decir que tuviese nada de militar en aquel país.

Las Ciencias, las Artes, el Comercio, la Industria, todo gozaba de una libertad sin límites, y por eso prosperaban, pues sin ella no crecen esos elementos que integran la médula de los pueblos.

Si con el nombre de militarismo quieren expresar tiranía, no podrán sostener la tesis, porque la desmentida que el socialismo se había desarrollado más que en todas partes, que había un partido católico potentísimo y del que dependía el Parlamento y, por fin, que disfrutaban de completa libertad los alemanes, los cuales distribuidos por todo el mundo tenían en el mejor sitio de sus casas el retrato del Emperador, que sería el tirano, y espontáneamente, sin estímulo ni coacción celebraban los días y el cumpleaños del Kaiser.

No les iría tan mal con un militarismo que en nada les molestaba.

Podrán hacer la guerra los alemanes por odio a los ingleses, por ambición de conquistas, por afán de imponer su filosofía, su arte, su ciencia, su comercio; por cualquier motivo menos por impulso ni deseo ni impaciencia de los militares.

El atropello al derecho de Bélgica y del Luxemburgo, la destrucción de monumentos, las matanzas de indefensos desde el aire ó desde el fondo del mar y otros graves pecados de los que tampoco están limpios los aliados, serán y son condenables en los teutones; pero son emanados de la dirección política de la guerra, en la que nada tiene que ver el militarismo, el cual, como no se reparte ninguna, hay que convenir en que es un fantasma, que si conviene explotar a algunos, debe desaparecer en el ánimo de los espíritus rectos.

EL GENERALATO

D. Federico Santa Coloma

Ayer fué promovido á divisionario. Por méritos de campaña había ascendido á general de brigada en Abil de 1910, y en Julio del año siguiente se le confió el mando de la primera brigada de la cuarta división; en Marzo del 1913 marchó á C-suta al frente de la segunda brigada de la cuarta división, permaneciendo en operaciones un año, hasta que por reorganización regresó á la Península, enca gándose del Gobierno militar de Málaga, donde continúa.

Hacia el número cinco de la escala de su clase.

D. Felipe Navascués y Garayoa

Ascendido á general de brigada, se halla mandando el regimiento Infantería de Borbón.

Empezó á servir como cadete el año 1873, cursando sus estudios en el batallón Tiradores del Norte.

Tomó parte en las campañas carista y de Filipinas.

Por méritos de guerra ha obtenido el grado de alférez, dos cruces rojas de primera clase y una de segunda.

Ha mandado Cazadores de Cataluña, la zona de Huelva y los regimientos de Murcia y Borbón.

Cuenta cuarenta y dos años de servicio y hacia el número 21 de la escala de su clase.

PROXIMA CONVOCATORIA

Escuela Superior de Guerra

Con arreglo á lo prevenido en el Real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra, se dispone que la convocatoria de ingreso en la misma para el curso que comenzará el 15 de Septiembre próximo, se ajuste á las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar tomar parte en el expresado concurso todos los capitanes y primeros tenientes de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros que reúnan en dicha fecha las condiciones determinadas en el artículo 4.º del citado Real decreto y no hayan sido anteriormente alumnos del referido centro de enseñanza.

2.ª Dichos oficiales promoverán sus instancias con la documentación suficiente, á fin de que sean recibidas en el ministerio antes del 10 de Mayo próximo, y deberán presentarse, sin más aviso, el 31 del mismo al director de la Escuela, haciendo los viajes por cuenta del Estado y disfrutando durante los días que estén ausentes de sus destinos de las indemnizaciones reglamentarias.

3.ª Las pruebas de ingreso á que se refiere el mencionado Real decreto y Reales órdenes de 2 de Marzo de 1907 y 30 de Mayo de 1908, se harán con arreglo á los programas que se insertan en el «Diario Oficial» de hoy.

4.ª El número de plazas que habrá que cubrir será de 30, las cuales corresponden á Infantería 18, á Caballería 6, á Artillería 4 y á Ingenieros 2.

5.ª Los capitanes generales de las regiones y comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache remitirán al ministerio las instancias de los oficiales aspirantes, documentadas en la forma que se detalla en el Real orden de 23 de Marzo de 1905.

6.ª En las materias que forman los programas lo podrá exigirse más amplitud que la de arrollada en los tratados siguientes: para Literatura, las de «Resumen de Historia Literaria» y de la «Literatura Militar Española»; de Navarro Ledesma y Barado, respectivamente; en Geografía general, la de «Vidal de la Blanche y Camena d' Almeida», ó la versión española del subintendente de segunda clase D. Antonio Bazquez y Diguato, pero en la inteligencia que los conocimientos referentes á España y Portugal serán exigidos con la extensión con que en esta última están desarrollados; en Historia Universal, la de la «Historia general», de D. Manuel Sales y Ferré ó la de la «Historia Universal», de D. Gabriel de Vergara y Martín; en Derecho político y administrativo, la de la obra titulada «Notiones de Derecho público», de Ruiz Feduchy.

Los problemas á que se refiere el apartado 5.º del documento primero que acompaña al Real decreto de 31 de Mayo de 1904, serán aplicaciones de los movimientos tácticos á casos particulares, con arreglo á los reglamentos vigentes, y en el ejercicio de francés, que se consigna en el apartado 7.º del mismo documento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Real orden de 2 de Marzo de 1907.

Solo podrán acreditarse por certificado de su aprobación en las Universidades y facultades superiores, los conocimientos de Literatura y Derecho político y administrativo.

NOTAS POLITICAS

Dice el presidente...

Respecto á la dimisión del alcalde de Barcelona (de la que ya tienen noticia nuestros lectores) dijo ayer el presidente del Consejo que el Gobierno no la había aceptado, ni había tomado ningún acuerdo sobre el particular.

«Es cierto—añadió el conde de Romanones—que el Sr. Collaso prefiere no seguir en la Alcaldía; pero como es uno de los más leales amigos del Gobierno, de antemano puedo decir que se someterá á lo que el ministro de la Gobernación decida y á lo que sea mejor para los intereses del partido.

Hay que tener presente—terminó—que el Sr. Collaso tiene encomendados, aparte de la Alcaldía, intereses políticos de aquella región.»

Alba y Collaso.

El ministro de la Gobernación fué ayer invitado á almorzar por el señor Collaso.

De sobremesa conferenciaron extensamente.

El ministro no dijo nada luego de la dimisión del Sr. Collaso, limitándose á hacer de él un cumplidísimo elogio.

Y el decreto de disolución.

Fué ayer interrogado el conde de Romanones acerca de la veracidad de la noticia de que del 2 al 5 de Marzo próximo se publicará el decreto de disolución de las actuales Cortes.

El jefe del Gobierno contestó que eso está alrededor de lo exacto, sin que sea un profeta el que lo anuncie, porque si ya ha hecho la afirmación de que en Marzo habrá diputados.

Distinción merecida.

Le ha sido concedida la gran cruz blanca del Mérito Militar al comisario regio de Seguros, D. Luis de Armiñán.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Nombre del general militar de Maaga al general de brigada don Dimo Buregue Fusté.

Item al coronel de Ingenieros D. Juan Gayco O'Nighien, para el mando del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

De Marina.—Confiriendo el mando del cañonero «Bonifaz» al capitán de fragata D. Eugenio Montero y Reguera.

—Concediendo la cruz blanca, pensiónada, de tercera clase, del Mérito Naval, al coronel de Ingenieros D. Felipe Briñas.

Consejo de ministros

El encañecimiento de las subsistencias. Una estadística interesante. Los ferrocarriles secundarios. Los fletes. La exportación.

A las nueve de la noche terminó el Consejo, del que hizo el ministro de la Gobernación la siguiente referencia:

«Nos hemos dedicado exclusivamente—dijo el Sr. Alba—al estudio de los problemas que plantean el encañecimiento de los artículos de primera necesidad y la falta de trabajo en la clase obrera.

Yo—agregó el ministro—informé de los mítines celebrados en varias regiones pidiendo que el Gobierno intervenga para solucionar estos conflictos.

Respondiendo á estos requerimientos, todos los ministros intervenimos en el estudio de las cuestiones de actualidad.

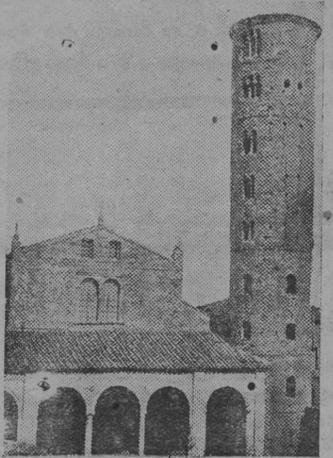
Como quiera que hay quienes atribuyen la subida de los precios á la exportación de ciertos artículos, dió cuenta el Sr. Urzáiz de una interesantísima estadística por la que de manera incontrovertible se demuestra que las exportaciones realizadas no pueden influir de ningún modo en el mercado.

Para atender á la crisis obrera se acordó que en el próximo Consejo presente el ministro de Fomento un proyecto de decreto que, en consonancia con el proyecto de ley aprobado por la Alta Cámara, autorice al Gobierno para estimular la construcción de los ferrocarriles secundarios, dentro, naturalmente, de las limitaciones que exige la privación del voto legislativo.

Merecieron especial examen del Consejo las manifestaciones detalladas y razonadísimas del ministro de Fomento acerca de la analogía que con el problema de las subsistencias tienen la carestía de los fletes y la crítica situación de nuestra marina mercante.

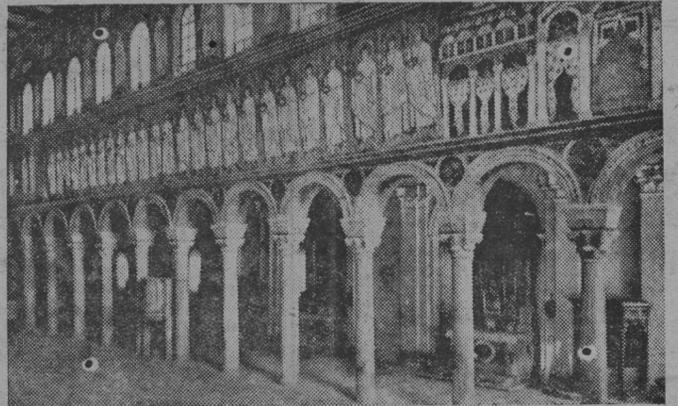
Por último, se acordó implantar las medidas oportunas para facilitar la exportación de muchas importantes producciones nacionales.

Los acuerdos tomados en este Consejo revisten tan extraordinario interés nacional, que sólo se podrán hacer públicos conforme las circunstancias lo vayan demandando.»



Una de las fachadas de la iglesia de San Apolinario nuevo, en Roma, sobre la cual han caído varios proyectiles lanzados por los aeroplanos austriacos.

DIARIO DE LA GUERRA



Nave central y iris de la derecha de la iglesia de San Apolinario nuevo, de Rávena, en la que han hecho lamentables destrozos los proyectiles lanzados por aeroplanos austriacos.

En Francia y Bélgica

El parte francés.

PARIS, 16.—«En las cercanías de Lille hicimos explotar una contramina, destruyendo las obras subterráneas de los alemanes.»

Al norte de Fraey (región de Berry-au-Bac) bombardeamos un convoy de aprovisionamiento.

También bombardeamos las posiciones enemigas de Apremont.»

El parte alemán.

AMSTERDAM, 16.—«Importantes contingentes ingleses atacaron sin resultado las posiciones conquistadas por nuestras tropas al sudeste de Iprés. Cien soldados británicos quedaron prisioneros de los nuestros.»

En la Champagne rechazamos, al noroeste de Tahure, varios ataques de las tropas francesas.

En el frente oriental, donde nevaba copiosamente, no hay novedad.»

La lucha en la Champagne.

PARIS, 16.—El parte oficial de esta tarde dice:

«Ningún acontecimiento importante que señalar durante la noche, excepto en la Champagne, donde hemos recuperado, con granadas, algunas zapas al este de la carretera de Tahure á Somme-Py.»

En Rusia

Noticias oficiales.

PETROGRADO, 16.—«En el sector de Riga se presentaron ayer varios aeroplanos alemanes.»

En la región de Dwinsk continuó la lucha para la posesión de un hoyo, cerca de Illux, que logramos ocupar.

Entre los lagos Medmuskle y Demmen, nuestras fracciones se instalaron en un bosquecillo al suroeste de Ruzhniky.

Al sur del Pripiat, en la región de Ezerzy, los cosacos del Don, después de atravesar á unas avanzadas austriacas, las aniquilaron.

En la región superior del Strypa, nuestros exploradores tuvieron en constante alarma toda la noche al enemigo.

En el Strypa medio, nuestra artillería disparó contra cuatro aeroplanos. Uno cayó en las líneas contrarias.»

El parte austriaco.

VIENA, 16.—«En Kustenland y Cornitia fué intenso el duelo de cañón.»

En el sector de Doboardo hubo activa lucha de minas y granadas de mano.

El enemigo dejó cubiertos de cadáveres los campos de Rombon.»

EN EL CAUCASO

Los rusos son dueños de nueve fuertes de Erzerum.

PETROGRADO, 16.—«En el Cáucaso, durante la ofensiva en la región de Erzerum, después de intensa preparación de artillería, tomamos al asalto otro fuerte de aquella plaza, apoderándonos de veinte piezas, y cogiendo numerosos prisioneros y municiones de guerra.»

Además de los dos fuertes de Erzerum que protegen la fortaleza y que ya han sido ocupados, anoche nos apoderamos de otros siete fuertes.

Hállanse, pues, en nuestro poder los fuertes de Karaghuek, Tafta, Tchobandze, Talaughe, Uzanakmet, Karakof, Ulanakmet, fuerte número 1, Kaburga, Ortauk y Ortauk Illiavessi.»

La toma de Erzerum, confirmada.

LONDRES, 16.—Ha sido confirmada oficialmente la toma de Erzerum por los rusos.

Con esta plaza en poder de los aliados queda desvanecido el sueño de la conquista de Egipto.

En el mar

Los ataques de barcos mercantes.

PARIS, 16.—Francia é Inglaterra han adoptado las medidas necesarias para contestar cumplidamente á las amenazas que contiene el «memorandum» enviado por Alemania á los Estados Unidos respecto al ataque á los barcos mercantes.

Dos submarinos alemanes á pique.

PARIS, 16.—De Roma telegrafian á

«L'Echo de Paris» que durante la semana última fueron hundidos en el Adriático dos submarinos alemanes.

Medidas de precaución.

LONDRES, 16.—La Oficina de la Prensa anuncia que, á partir de hoy, queda prohibido á los buques británicos emprender todo viaje sin autorización del Board of Trade.

Quedan exentos los barcos que se dedican al comercio de cabotaje.

La pérdida del «Arethusa».

LONDRES, 16.—El Almirantazgo comunica que en el hundimiento del crucero «Arethusa» perecieron 12 tripulantes.

Otros ocho quedaron heridos.

Italia y Austria

El parte italiano.

ROMA, 16.—«En Tafano (Alto Doite) cañoneamos importantes núcleos enemigos.»

La actividad extraordinaria de nuestra artillería produjo gran alarma en la línea de Anverno.

En Rombar rechazamos un ataque. Los aviones enemigos bombardearon Abatst, donde causaron pequeños daños.»

Inglaterra

Informes ingleses.

LONDRES, 16.—«Los alemanes dieron ayer varios ataques, precedidos de violento bombardeo, desde el saliente de Iprés hasta el sur de Hooghe, logrando tomar 600 yardas de trincheras entre el canal de Iprés á Commines y la vía férrea.»

Todos los demás ataques fracasaron. Continúa violento cañoneo en ambas líneas.»

Premio á los valientes.

LONDRES, 16.—Esta tarde impuso el Rey de Inglaterra á 77 valientes de su Ejército otras tantas condecoraciones, concedidas por méritos contraídos en la guerra.

Lord Kitchener en la Cámara.

LONDRES, 16.—Lord Kitchener explicó ayer en la Cámara de los Comunes las últimas operaciones desarrolladas en los diversos frentes, é hizo un gran elogio del Ejército, del que dijo que jamás ha tenido mayores cualidades para la guerra que en estos momentos, en que bate bríosamente al invasor y sale á su encuentro en otros países.

Se ocupó después del ataque turco-alemán á Egipto, y afirmó que fracasara, porque se han tomado las medidas necesarias y porque está seguro de la lealtad de los egipcios para con Inglaterra.

Noticias diversas

El Rey de Bulgaria, en Viena.

VIENA, 16.—El jefe del Gobierno búlgaro se muestra entusiasmado del recibimiento que dispensaron los vieneses al Zar de Bulgaria.

En Palacio se celebró el banquete oficial en honor del Zar Fernando. Este y el Emperador Francisco José brindaron en términos de una gran cordialidad.

El Emperador impuso condecoraciones á cuantos forman la Misión búlgara.

El parte turco.

CONSTANTINOPLA, 16.—«Uno de nuestros aviones arrojó 12 bombas sobre las posiciones de Kulelamara, causando grandes daños.»

En la batalla de Batiha, los ingleses, derrotados, abandonaron muchísimos cadáveres. Se sabe que en aquel combate perdieron las tropas británicas 2.000 hombres y más de 300 acemias.

En los bosques entre Selech y Osmas, cerca de Aden, sorprendimos y aniquilamos á una división inglesa.»

El cardenal Mercier, en el Vaticano.

ROMA, 16.—Esta mañana fué recibido por el Papa, en audiencia particular, el cardenal Mercier.

La entrevista fué larga, y el tema de ella, los horrores de la guerra.

ESCUCHAD, MOROSOS!

El impuesto de inquilinato

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado el siguiente bando:

Don Joaquín Ruiz Jiménez, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. villa, hago saber:

Que al suprimirse el impuesto de Consumos, el poder legislativo, en 12 de Junio de 1911, estableció el impuesto de Inquilinato, en la necesidad de dotar a los presupuestos municipales de ingresos sustitutos, computándose el cálculo de su rendimiento, determinándose la escala de imposición y señalando la misma ley y reglamentación dictada por el ministerio de Hacienda los casos de excepción. El Ayuntamiento de Madrid, como otros muchos, ha aplicado los preceptos de la ley, y al vecindario cumple como derecho y deber de ciudadanía contribuir a las cargas municipales dentro de la legalidad, entendiéndose que las faltas de pago de cuotas del impuesto, no sólo infringen aquellos principios, sino que al ocasionar un déficit proporcional produce nuevas cargas en el presupuesto en perjuicio general de los contribuyentes y en perjuicio también de los servicios municipales.

La inmensa mayoría de los contribuyentes han hecho honor al cumplimiento de su deber; mas como a la Alcaldía-Presidencia, en sus funciones de ejecutora de los acuerdos municipales y de las leyes en la esfera de su competencia, le incumbe hacer efectivos de todos los vecinos los impuestos consignados en el presupuesto municipal, conciliando la severidad de la ley con las facilidades al contribuyente, ha creído oportuno proponer, y el excelentísimo Ayuntamiento ha acordado en el día de ayer, la concesión de una moratoria para que todos los que tengan cuotas atrasadas del impuesto de Inquilinato puedan satisfacer aquéllas sin recargo alguno durante el plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al de esta fecha, pudiendo recoger los recibos en las recaudaciones de las zonas respectivas, entendiéndose que esta concesión tiene carácter definitivo, no pudiendo concederse otra por ninguna causa, y que inmediatamente de terminarse se procederá a la aplicación de los procedimientos que autoriza la ley contra los morosos.

La Alcaldía espera que por patriotismo, por el sagrado respeto que las leyes nos merecen, por consideración a los convencidos que cumplen estos deberes, y por la necesidad de contribuir al sostenimiento de los servicios municipales, se llegue a la más completa normalidad en el pago del impuesto, como se hace en todas las capitales donde el inquilinato se satisface, y sin perjuicio de que en el porvenir se proponga y gestione las reformas que en el impuesto las conveniencias públicas aconsejen.

Madrid, 16 de Febrero de 1916.—Joaquín Ruiz Jiménez.

Agencias recaudatorias:

- Primera zona.—Inclusa, Palacio y Latina, calle de la Independencia, 1.
Segunda zona.—Buenavista, calle de Fernando VI, 27.
Tercera zona.—Centro y Chamberí, Hileras, 6.
Cuarta zona.—Hospital y Congreso, Alcalá, 433 moderno.
Quinta zona.—Universidad y Hospicio, calle de San Vicente, 46.
Horas, de cuatro a siete de la tarde.

De Palacio

EN LA VENTA DE LA RUBIA

Sus Majestades no concedieron ayer ninguna audiencia.

A la una de la tarde marcharon a la Venta de la Rubia, donde se verificó una cacería de liebres.

Acompañaban a los Reyes los Infantes Doña Luisa, Doña Beatriz, Don Carlos, Don Alfonso y Don Fernando, y el Príncipe Don Raniero de Borbón.

También asistieron las señoras y señoritas de Lombillo, Santo Mauro, Almodovar y Solafán; el duque de Pastreana, marqués de la Mina, conde del Rincón y Sres. Barbería, Aguilera, Primo de Rivera (D. Fernando), Ponce de León, Creus (D. José María), Lombillo, Sánchez Ocaña, Labanites y Ponte (D. Luis).

PARTIDOS DE POLO

El lunes se celebró en la Casa de Campo el tercer partido de "polo", organizado por los oficiales de la Escuela de Equitación.

Lucharon el primero y el segundo "team".

Formaban el primero el comandante Primo de Rivera, los capitanes Menéndez y Chacel (D. Manuel) y el teniente Sanz, que llevaban distintivo verde, y el segundo el capitán Chacel (D. José) y los tenientes Ponte y González Lara.

Correspondió el triunfo a estos últimos, por tres "goals" contra dos.

El partido fue muy reñido, pues hasta unos segundos antes de terminar estuvieron empatados a dos "goals".

Su Majestad el Rey honró a los jugadores actuando de "referee".

Terminado este partido, se organizó un segundo, en el que tomo parte Don Alfonso.

Se constituyeron los equipos del siguiente modo: "Team" morado: Su Majestad el Rey, S. A. el Infante Don Alfonso, capitán Menéndez y el marqués de Viana. "Team" blanco: marqués de Villavieja, D. Justo San Miguel, comandante Primo de Rivera y mister Dyert.

Triunfaron estos últimos por cuatro "goals" a su favor, contra tres.

Su Majestad la Reina Doña Victoria, que paseaba a caballo, acompañada de S. A. la Infanta Doña Beatriz, estuvo durante largo tiempo presenciando los partidos.

VARIAS NOTICIAS

Ayer juró el cargo de gentilhombre de casa y boca, de S. M., D. Teodoro Díaz y Gutiérrez.

La anunciada fiesta de carácter artístico, organizada por S. M. en honor de las clases de etiqueta, se celebrará mañana, por la noche.

Se confirma que a últimos de mes marcharán los Reyes a Andalucía, donde pasarán una temporada.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Ayudante del ministro.

Ha sido nombrado ayudante personal del ministro de Marina, el teniente de navío D. Federico Anz y Bárcena.

Huérfanos.

Concédese a los huérfanos del subayudante de Sanidad de la Armada D. Antonio López Navarro los beneficios que determina el art. 13 del reglamento de 2 de Febrero de 1910 del Cuerpo de auxiliares de oficinas de Marina.

Indultos.

Se publica la conmutación de la pena de reclusión perpetua que se hallaban sufriendo los reclusos que habían sido procesados por los sucesos del «Numancia» por la de ocho años y un día de presidio.

Los indultados son: Eduardo Gutiérrez y Gutiérrez Francisco Bsa Ortiz, Francisco Camos Braga, Jesús Ara Jerez, Gonzalo Moreira y González y Vicente Díaz Roy.

EL GRAN LIO

Los chinos revoltosos

LONDRES, 16 (10 mañana).—Desde Sanghay cablegrafía el corresponsal de «The Times» que los rebeldes han ganado la batalla de Chun Cheu.

Las tropas del Gobierno se han refugiado en la plaza de Cheu-Fu.

Trabajan activamente en las organizaciones de defensa.

Otra columna rebelde se ha apoderado de la ciudad de Hunan.

Actualmente los revoltosarios son dueños de cinco provincias.

En la Mongolia, las tropas del Gobierno han sufrido una importante derrota.

Los japoneses apoyan decididamente la insurrección.

El Gabinete de Tokio se ha negado a reconocer la dinastía oficial de Yuan Si Kai.

Las costas chinas están vigiladas por torpederos y cruceros japoneses.

REEMPLAZO DE 1916

SORTEO DE MOZOS

El alcalde ha publicado un bando en el que se comunica que el domingo próximo, a las siete de la mañana, se verificará en los diez distritos de esta capital el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Los locales en que se verificarán los sorteos son los siguientes:

- Distrito del Centro, plaza de la Constitución, 3.
Distrito del Hospicio, Fuencarral, núm. 84.
Distrito de Chamberí, plaza de Chamberí, 3.
Distrito de Buenavista, Casa de la Moneda.
Distrito del Congreso, calle de Atocha, 68.
Distrito del Hospital, Primavera, 7.
Distrito de la Inclusa, Estudios, 1.
Distrito de la Latina, plaza de los Carros, 1.
Distrito de Palacio, plaza de Santiago, 2.
Distrito de la Universidad, plaza del Conde de Toreno, 2.

Del Gobierno Civil

EL IMPUESTO SOBRE LOS ESPECTACULOS

El gobernador civil visitó ayer al ministro de Hacienda para pedirle que los empleados del Estado que cobran el impuesto del Tesoro en los espectáculos públicos se encarguen de hacer efectivo el 5 por 100, destinado a la mendicidad.

Este procedimiento ahorrará unas diez mil pesetas, que el conde de Sagasta se propone emplear en locales para la infancia.

PARA CASOS URGENTES

Con el gobernador han conferenciado el alcalde y el presidente de la Diputación provincial acerca de la relación que debe establecerse entre las Casas de Socorro y el Hospital Provincial, para que en los casos urgentes, y a altas horas de la noche, puedan aquéllas enviar los enfermos.

Una gestión análoga realizará el conde de Sagasta con los jueces de Madrid, para evitar entorpecimientos en los casos en que éstos hayan de enviar algún individuo a determinados establecimientos.

LOS VOLUNTARIOS PARA AFRICA

También ha conferenciado el conde de Sagasta con el ministro de la Guerra y el capitán general, a fin de buscar medios de abreviar la formación de los expedientes para enviar al Ejército de Marruecos a los mendigos jóvenes que lo soliciten.

OTRAS NOTICIAS

Hoy, a las doce, se verificará la inauguración del primer Comedor de caridad de distrito, correspondiente a Buenavista, y establecido en el Sanatorio de San José (calle de O'Donnell).

A dicho Comedor podrán asistir también los pobres de dicho distrito, a quienes se les facilitará comida.

La caritativa señora viuda de Rosillo ha entregado a los Sres. Urquijo y Compañía 500 pesetas para la campaña contra la mendicidad.

Para la suscripción con destino a obras de ampliación del Hospital General, el gobernador ha recibido 50 pesetas, con que contribuye D. Ramón Carnicer, de la fábrica de calzado La Imperial.

DESDE BARCELONA

Siguen las huelgas

EN SABADELL

BARCELONA 16 (4 tarde).—Dicen de Sabadell que la huelga sigue en el mismo estado.

Una Comisión, formada por representaciones de las Cámaras de Comercio y de la Industria, visitó al gobernador para explicarle las circunstancias del actual conflicto.

No saben a qué atribuir este conflicto, pues los artículos de primera necesidad sólo han experimentado un pequeño aumento.

El gobernador les aconsejó que establecieran economatos.

Por otra parte, la Junta de los obreros del arte fabril ha dimitido, y, por tanto, no tienen representación oficial los obreros en huelga.

Estos insisten en que el aumento en los jornales no compensa el alza que han sufrido las subsistencias, y por otra parte protestan de que no se haya autorizado la celebración de mítines organizados para tratar del asunto.

Hasta ahora no se ha alterado el orden.

EN BADALONA

La huelga de obreros fundidores de Badalona está en vías de solución.

Los huelguistas aceptan, en parte, las bases de los patronos.

Es casi seguro que mañana se reanude el trabajo.

NOTICIAS DEL VATICANO

ROMA, 16 (1 tarde).—Su Santidad ha recibido al padre Alsina, superior general de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María.

—Espérase en breve la declaración de los obispos de Alemania, como respuesta a la carta colectiva del Episcopado belga.

—A fines de la próxima semana regresará a Bélgica el cardenal Mercier.

BENEFICENCIA Y MENDICIDAD

DECLARACIONES DEL SR. LBA

El ministro de la Gobernación habló ayer con los periodistas del problema de la mendicidad. Dijo que había leído lo que los periódicos dicen del asunto, y agregó:

«Agradezco a todos el cuidado que dedican a este importante problema, tanto a los que aplauden nuestras medidas como a los que consideran deficientes los procedimientos. Unos y otros contribuyen a que se forme un estado de opinión, indispensable en estas campañas de índole social.»

En primer término, he de dedicar a los señores conde de Sagasta y García Molinos el elogio a que se han hecho ambos acreedores por sus acertadas gestiones, dentro de los respectivos radios de acción que les designara el Comité general.

Lo que no puede pedirse es que el milagro se verifique en "horas veinticuatro", como dijo el poeta.

Se trata de un problema cuya solución, y no total, ha requerido en otros países la acción de muchos años y el complemento de un orden de medidas de carácter legislativo, medidas de asistencia pública, de las cuales aquí se carece, pero que llevaré en forma de proyectos al Parlamento en seguida que éste funcione. Esto, por lo que a la mendicidad afecta, considerada en su aspecto general.

Ya dije a ustedes en una de mis primeras conversaciones sobre este tema, que habría de tropezarse con grandes escollos para atender a la educación de los llamados "golfos". Para esta obra hacen falta elementos que no se improvisan: no basta recogerlos. Hay que disponer de parques, edificios adecuados, talleres, librerías, si se quiere que cumpla sus fines la labor de tutela social que se persigue. A todo ello se llegará con perseverancia.

Otro de los aspectos de este magno problema es cuanto con las fundaciones de carácter benéfico se relaciona. Y en este punto es conveniente no extraviar a la opinión publicando cifras más o menos aproximadas a la realidad. Hay que tener en cuenta que la iniciativa del Gobierno no es libre, y que éste ha de ajustar su conducta a la expresa voluntad de aquellas personas que instituyeron las fundaciones con determinadas normas.

Conviene también advertir que ni por un momento se ha interrumpido la sana política iniciada por el Sr. La Cierva, para quien todo encomio en este punto resultará siempre parco. Ya en mi anterior etapa en este ministerio dispuse diferentes visitas de inspección a varias fundaciones de carácter particular, y consecuencia de aquéllas fué la incoación de algunos expedientes donde recayeron sanciones severas, suspendiéndose en sus funciones a patronos cuya conducta no era todo lo correcta que fuera de desear, y aun entregando a más de uno de estos patronos a los Tribunales de justicia, y exigiendo en todos los casos el reintegro de cantidades.

Esta labor se prosigue en estos momentos con creciente celo, pero renyendo toda publicidad, por estimar que la divulgación de algunos ejemplos lamentables, por fortuna muy contados, puedan producir estragos en la opinión y aumentar la buena mención de las personas piadosas, y en este caso el daño que se causaría sería superior al mal que tratamos de evitar. Creo que salvaremos todas las dificultades que se nos presenten. Por mi parte, he podido apreciar a esta obra más de doscientas mil pesetas, y conste que he conseguido este resultado sin conceder una autorización más a las ya establecidas para los llamados Cirujanos de retiro, dinero que antes tenía otras aplicaciones injustificadas. Mañana comenzará el funcionamiento de los comedores de barrio, a los que han prestado valiosa cooperación los parrocos y otras personas. Hasta que todo el plan proyectado esté en vigor, no puede decirse que ha empezado el nuevo sistema.

Entretanto, pido a todos un poco de paciencia y buena voluntad.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Infantería.

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraerlo al capitán D. Manuel Bases; teniente D. Antonio Montanes, don Juan Chaves, y sargento D. Faustino Berzosa.

Artillería.

Personal del material.—Destinos.—Maestros de fábricas: D. Manuel García Gómez, a la Fábrica de Sevilla, de plantilla; don Emilio Ordiales Alvarez, ascendido, de la 1.ª Sección de la Escuela de Tro. a la misma; D. Manuel Monasterio, a la Fábrica de Artillería de Sevilla; D. J. de Crespo, a la Fábrica de Trubia; D. Julio Aguirre, al parque de Artillería de Melilla en comisión; D. Ramón Fernández González, ascendido, de la Fábrica de Trubia, a la misma; D. Ricardo Alvarez, ascendido, a la Fábrica de Oviedo, y D. Rosendo Maldonado, ascendido, excedente y prestando sus servicios en comisión en la provincia de Sevilla.

Auxiliares de almacenes: D. Pedro Barreco, a la Fabrica Nacional de Toledo, de plantilla; D. Juan García Tapia, ascendido, excedente y prestando sus servicios en comisión en el Parque de Cádiz; D. José Rosado Biez, excedente, en comisión en la Comandancia de Artillería de Larache; don Paulino Baiter, al taller de precisión, laboratorio y Centro electrofónico, de plantilla; D. León Arnáiz, ascendido, al Parque regional de Madrid, de plantilla.

D. Francisco Martínez Machi, al Parque de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, de plantilla; D. Miguel Bibián Serós, ascendido, al Parque regional de Zaragoza; D. Rafael Sánchez Benítez, ingresado el 8 del actual al taller de precisión, laboratorio y Centro electrofónico del arma.

Maestros de taller: D. Ignacio Patiño Sancho, principal, a la Fabrica Nacional de Toledo, de plantilla; D. Juan Siles Zubiar, principal, ascendido, al depósito de armamento de Alaga, excedente y prestando sus servicios en comisión; D. Juan Barba Esteban, principal, ascendido, al Parque regional de Madrid, excedente y prestando sus servicios en comisión; don Pascual Ruiz Miranda, de primera clase, al Arcoivo facultativo y Museo del arma, de plantilla.

D. Angel Martínez Oyó, de primera clase, ascendido, al Parque de la Comandancia de Cartagena, de plantilla; D. Casimiro Teles García, de primera clase, ascendido, al Parque regional de Valencia, excedente y prestando sus servicios en comisión; D. Adolfo Alvarez, de segunda clase, ascendido, al depósito de armamento de Brdajez, de plantilla, y D. José López Coalla, de segunda clase, ascendido, al Parque de la Comandancia de Menorca, de plantilla.

Obrero aventajado: D. Manuel Flórez, de segunda, a la Penitenciaría militar de Sevilla.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Vuelta a activo.

Se les concede al capitán de Caballería D. Luis Antelo y al primer teniente don Martín Urquiano.

Condecoraciones

Se autoriza a los jefes y oficiales que sean académicos de la Real Academia de Medicina, usar sobre el uniforme la medalla de la Corporación.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería D. José Figueras.

Destinos.

Al ministerio de la Guerra, el oficial 2.º de Oficinas militares, D. José R. yo.

Carabineros.

Se dispone que el segundo y último semestre que cursen los sargentos alumnos de la academia especial de dicho Cuerpo, se dé por terminado en fin de Marzo, a fin de cubrir las vacantes de segundos tenientes.

Industria y Comercio

EL PROBLEMA DEL PAPEL: PEL, SOLUCIONADO

Solucionado el conflicto de la falta de papel por el ofrecimiento de la Compañía Transatlántica de importar del Canadá la primera materia, se ha conjurado también el que creaba la carestía del artículo, mediante el siguiente acuerdo: Primero. Mientras dure la guerra europea, La Papelera no podrá cobrar ni cargar a ningún periódico aumento de precio mayor que el señalado por el árbitro.

Segundo. La Papelera está dispuesta a llevar a su cargo el 39 por 100 del aumento a que se refiere el párrafo anterior con aquellos periódicos que estén dispuestos a contratar con ella por cierto número de años. En este caso, el precio máximo estipulado en dichos contratos no excederá del que tenga el papel extranjero sobre muelle de puerto español, más ocho pesetas los 100 kilogramos. Mediante estos acuerdos se ha solucionado el problema del papel, que tanto ha preocupado estos días.

El director general de Comercio, D. Alfonso Sala, ha sido muy felicitado.

Y lo ha sido en justicia.

EL CONTAGIO BELICO

A TIRO LIMPIO

Se cruzan veinte disparos. Un hombre y una mujer gravemente heridos.

Por un telegrama oficial de esta madrugada se supo que en la tarde de ayer se desarrolló en Motril un sangriento suceso, que ha producido la natural consternación en aquel vecindario.

Por cuestiones de índole particular promovieron un fuerte altercado don Francisco More y D. Fulgencio Moren y dos hijos suyos.

Entre los contendientes se cruzaron veintitantos disparos.

Han resultado heridos de gravedad el administrador del Sr. More y una criada de éste.

TRES HOMBRES HERIDOS

Un individuo que estaba ayer en la estación de Arganda requirió el auxilio del guardia núm. 716, Ladislao Soriano, alegando que intentaban pegarle un tabernero llamado Blas Maestre Ricote, de cuarenta y cuatro años de edad, y su hijo Felipe, de diez y nueve.

El guardia Ladislao trató de apaciguar los ánimos; pero de pronto fué agredido con un palo por Felipe, y para defenderse sacó el revólver e hizo dos disparos, uno de los cuales fué a dar en el pecho a su agresor, y el otro le produjo a Blas quemaduras en la mano derecha.

Ladislao sufrió una herida contusa en la cabeza y deterioros en el uniforme.

Notas forenses

SUICIDIO DE DOS ENAMORADOS

Bajo la presidencia del magistrado don José Ortega Morejon, se reunió ayer tarde el Jurado en la sección primera para conocer de un hecho en el que se dan circunstancias poco comunes, y cuya calificación legal tampoco se repite con frecuencia.

Trátase de unos amantes que, en momentos de desesperación, resolvieron quitarse la vida para no padecer más las dificultades que entorpecían su cariño.

Tal decisión originó la tragedia. En una tarde de Diciembre, la Policía halló ensangrentados a los amantes, a consecuencia de heridas de arma de fuego.

La muchacha había dejado de existir. El logró escapar de la muerte, aunque sus heridas eran de gravedad extraordinaria.

Y ayer compareció en la Audiencia, acusado por el fiscal de cooperar al suicidio, por ejecución material de la muerte.

Llamase el procesado Amador Benito Cano. Según resulta de los autos, llevaba más de dos años de relaciones con Dolores Martín Ruiz, agraciada joven de diez y nueve de edad.

Los padres de ambos se oponían con tenacidad a aquellos amores, sin que consiguieran otra cosa que la de avivar los de los muchachos.

Según ha declarado el superviviente, estas contrariedades tenían a Dolores en un estado excitadísimo.

En la mañana del día de ayer, la infeliz fué amonestado por su padre para que cesara de hablar con su novio.

—Esta tarde tienes que ir a llevar un recado a la calle de Gravina—la dijo—. Que no sepa yo que te has encontrado a éste.

El recelo paternal no era infundado. Amador y Dolores se encontraron, y encamináronse juntos hacia una casa de la calle de la Aduna.

—Entramos allí—dice el procesado—por instigación de Dolores, que deseaba que hablásemos a solas. Una vez en el cuarto, me expuso su decisión: ya que nuestro cariño era imposible, debíamos matarnos. Trató, inútilmente, de disuadirla, y al fin, acometido por el mismo delirio que ella, acepté. Escribimos cada uno una carta, en la que explicábamos la causa de nuestra voluntaria muerte, y nos despedíamos de nuestra familia, y después de haberlas firmado repetidas veces, en el momento en que me hallaba cerrando el sobre, oí a Dolores que exclamaba: "¡Mi hermano!", y disparó sobre mí el revólver. Perdí el conocimiento, e ignoro, por lo tanto, cuándo ni en qué forma se mató ella.

Entre las pruebas aportadas al sumario, aparece la declaración de los forenses que no se opone a la manifestación hecha por Amador en propio descargo.

Hay también una diligencia de reconstitución practicada por el Juzgado en el lugar del suceso, que corrobora lo que dice el procesado. El cuerpo de éste se encontró entre la mesa y la cama. Próximo a él estaba el cadáver de Dolores, debajo del cual se halló el revólver.

Actúa como fiscal el Sr. Vera.

La acusación privada está a cargo de D. Pablo Bergia, quien sostiene que Amador cooperó al suicidio, pero sin llegar a la ejecución material de la muerte de Dolores, como el fiscal entiende.

El defensor, D. Ramón Muñoz y Núñez de Prado, solicita la absolución del procesado por no ser culpable del hecho que se le imputa, y de haber sido herido, en cambio, por su supuesta víctima.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias.—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por B. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

«A bordo por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

GUARDIA CIVIL

UN GUARDIA MUERTO

Esta madrugada comunicaron de Tarragona que el guardia civil Lorenzo Mallen fué arrollado por el tren correo. Resultó muerto.

Por las circunstancias en que ha ocurrido el suceso, y por vestir el guardia de paisano, se cree que se trata de un suicidio.

ANOTACION

Se ha concedido, para su pase en concurrencia de aspirantes en las Comandancias que se indican, a los individuos siguientes:

Sargentos de Infantería.—Paulino González Valdivieso, a Toledo; Mateo Sopena Vives, a Castellón; Zacarías Varas Hermán, a Palencia; Eladio Pascual Quintana, a Vizcaya; Pablo Moreno García, a Cádiz; Santiago Varas García, a Salamanca; Carmelo Serrano Lorenzo, a Soria; Pedro Luna Lirio, a Este, y Cesáreo Gómez G., a Oeste.

Idem de Caballería.—D. José Domínguez Saguer, a Zaragoza, y Adolfo Rando Bermán, a Málaga.

Músico de banda.—Telesforo Pérez Bernado, a Caballería del 14.º tercio.

Cabos de Infantería.—Julio Prieto Gutiérrez y Eu eb o Ma: Un Bordallo, a Madrid; Julián Cepeda Sánchez, a Ciudad Real; José Ortiz García, a Córdoba; Manuel Rodríguez Salgado, a Orense; Pascual Giner Espallargas y Juan María Ibáñez, a Zaragoza; Modesto Acosta Cañabate, a Almería, y Hermenegildo Rodríguez Merino, a Huelva.

Cornetas.—Pascual Amat Lorenzo, a Valencia; José Raposo Sesto, a Lugo; Francisco Tomás Ucedo, a Zaragoza, y José Guerrero Peña, a Cádiz.

Guardias segundos.—Eusebio Heras Latorre, Domingo Benito Martínez y Luis Mera Rebollo, a Madrid; Hipólito Pecharrromán Sanz, Teodoro Aragonese Aparicio y Doroteo Pascual de Lama, a Segovia; Arturo Muñoz Val e o, a Toledo; Santiago Hernán Lozoya y José Moya Navarro, a Cuenca; Marcelo Huéramo Martínez, a Ciudad Real; Pablo Sere Goubet, a Gerona; Nicolás Piro Cáceres, a Barcelona; Francisco Luna Amo, Andrés Granadilla López, Enrique Arcos Márquez y Juan Moreno Silva, a Córdoba; Francisco Bejano Albarrán, Antonio López Marín y Angel Cambero Vega, a Sevilla; Antonio Alaga Martínez, Miguel Bartomeu Vidal y Joaquín Bayo Grao, Manuel Fortaner Monfor, Cristóbal Torralba Roda y Alejo Tena Capdevila, a Valencia; Enrique Izcue Gorriacho y Vicente Sánchez Rey, a Castellón; Daniel Arias Buján y José Bolaño Poy, a Lugo; Gumersindo Fernández Lama, a Orense; José Ayuso Aguilú, y José Lerín Murcia, a Zaragoza; Tomás Molina Ruiz y Francisco Martín Vázquez, a Granada; José Piqueras Selas y Eloy López Genovés, a Jaén; Antonio Crespo Pinto y Antolin Asensio Sánchez, a Valladolid; Angel Callejo Rodríguez, a Oviedo; Gerardo Valera Aljja, Antonio de Bien Herrera, Juan García Trinidad y Manuel Ordas Martínez, a León; Marcelino León Agudo, Esteban Díez Sancho y Agustín Masa Bravo, a Palencia; Leandro Delicado Sánchez, Eduardo Biera Núñez y Juan Barrales Hidalgo, a Badajoz; Julián Jiménez Pizarro, Francisco Sánchez Vázquez y Ramón Mateos Bravo, a Cáceres; Juan González Martínez, Angel Soto Monedero, Lucio de Pablo Pérez, Benito Cubillo Izquierdo y Luis Santos Ortega, a Burgos; Primitivo del Héro Cadizanos y Nicolás Martínez Ortega, a Santander; Teófilo Larragaña Vallejo, a Vizcaya; Joaquín Ledesma Aramayo y Jesús Moreno Izco, a Guipúzcoa; Serapio Medina San Vicente, a Alava; Lucio Orio Aranda, a Navarra; Bernardino Tap'z Vélez, a Norte; José Jiménez Martínez y Pedro Redondo Luengo, a Sur; Domingo Ronda Marcos, Vicente Vallés Ivars y Francisco Soliveres Soliveres, a Alicante; Agustín Paredes Navarro, Manuel Gascon Giner y José Sánchez Juan, a Murcia; Aquilino Gómez López, Angel Martínez Alcón, Pascual Fernández Díaz y Manuel Arredondo Baidez, a Albacete; Francisco González Cabrera, Antonio Gutiérrez Avila, Pedro Gordillo Gordillo, Gimés Sánchez Garrido y Manuel López Venegas, a Málaga; Emilio Salmerón Maldonado, a Almería; Camilo Domínguez Forero, a Tarragona; Cristóbal Luque Moreno, a Cádiz; Vicente Chaves Dorado, a Huelva; Miguel de la Iglesia, de Pedro, Benjamín Mateos Prieto y Segundo Freire Verdes, a Zamora; Vicente Fernández González, a Logroño; Antonio Nadal Peracaula, Virgilio Hernández Tráncu, Antonio Alvarez Fonseca, Pedro Antepasa Garicochea y Loreto de la Morena Gorrachategui, a Este; Antonio Visiós Montori, a Oeste; José Sanchis Tomás, Seraffín Marcos Cueto, Nicolás González Bayona y Antonio Rancos Expósito, a Teruel; José Barceó Ochozavia, a Baleares; Juan Pascual Blanch, a Canarias; Antonio Ibáñez López, a Melilla; Isaac Paredes Vera, a Ceuta; José Ferrer Fabregat y Enrique Martí Martí, a Africa; Antonio Hernández Ros, a Ceuta, y Juan López García, a Alca.

Idem de Caballería.—Feliciano Manzano González, a Córdoba; Fidel Sánchez de la Riva, a Sevilla; Toribio Sáez Martínez y Roque Gol Pérez, a Caballería, quinto tercio; Juan Piqueras Selas, a Granada; Francisco Alonso López, a Burgos; Emilio Verdugo García, a Caballería, 14.º tercio; José García Sánchez, a Málaga; Manuel Rego García y Luis Jiménez Tejera, a Cádiz; José Prado García, a Salamanca, y Gabino Sanz Alfaro, a Logroño.

RENUNCIAS

Sargento de Infantería.—Rigoberto Calero Sánchez, de Madrid.

Idem de Caballería.—Eugenio Blanco Díez, de Caballería, quinto tercio.

Sargento de Infantería.—Juan Sánchez Camacho, de Caballería, quinto tercio.

Cabo.—Benedicto Santarén Boyero, de Madrid.

Corneta.—Manuel Serrano Muñoz, de Tarragona.

Guardias segundos.—Florentino Navarro Valdeoliva, de Cuenca; Joel Folch Moliner, de Castellón; Teodoro Hurtado Jiménez, Clemente Díaz González, Bernardino Ortiz Moreno y Gregorio Maso Cuevas, de Cáceres; Jesús Andrés Durango, de Burgos; Julián Andrés de la Teja, de Guipúzcoa; Joaquín Michavila Pascual y Gerardo Cano Herráez, de Cádiz; Miguel Mangas Manca y Salvador Robles Cepeda, de Zamora; Joaquín Soto Montero, de Logroño, y Rafael Ribas Arborea de Baleares.

Idem de Caballería.—Sebastián Cañas Cañellas, de Baleares.

Guardias segundos.—Manuel Maíllo Osuna, de Sevilla, y Antonio Rech Bernabé, de Málaga.

Idem de Infantería.—Jesús Serrano Velasco, de Salamanca.

RETIRO

Se ha concedido a los siguientes individuos:

Sargentos Santiago Ceballos López, Enrique Curto Alonso, Antonio Fernández Pujante, Vicente Guardiola Gregori, Julián González Sanz, Vicente Masana Hernández, Miguel Pérez Alvarez, Angel Rodero Hernández, Juan Sola Archeles y Mariano Vega González; cabos Manuel Morillas Blanca y Manuel Navarro Soler; corneta Fernando Gómez Nieto; guardias Pedro Antúnez García, Agustín Arifio Tomás, Nemesio Cachadilla Alcaide, Ignacio Carrión Lorenzo, Julián Campos Maroto, Matías de Gracia Expósito, Juan González Gutiérrez, Bonifacio Gutiérrez Zorrilla, José Gómez García, Antonio Medina Díaz, Telesforo Pérez Martín, Ramón Santos Pombo, Cristóbal Torres Concepción y Ricardo Torrija Torrija.

INFORMACION GENERAL

Incorporaciones.—Se han incorporado a las Comandancias de Soria, y Córdoba, respectivamente, los segundos tenientes D. Baltasar Martínez García y D. Juan Sánchez Morales.

Baja.—Se halla enfermo y dado de baja para el servicio el primer teniente de la Comandancia de Málaga D. Felipe Moragriega Carvajal.

Permisos.—Se concede quince días a Faustino del Barco, Eduardo Castillo, Emilio Alvarez y Felipe García; veinte, a Mariano Portero y Juan Velasco, y veinticinco, a Francisco Severo.

Banco Hispano Americano

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores Accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Canalejas, a las tres de la tarde del día 19 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1915 y proceder a la elección de cuatro Consejeros.

Tienen derecho a concurrir a dicha junta todos los señores Accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, ó en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 15 de Febrero de 1916.

El secretario general, RAMÓN A. VALDÉS.

Coletas y pitones

Plaza de Madrid.

El domingo próximo se celebrará una novillada con reses de D. Victoriano Angoso.

Ale, Amuedo y Marchenero son los encargados de entenderse con los seis asados salmantinos. La corrida empezará a las tres y media.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Continúa imperando el buen tiempo.

La temperatura máxima de ayer llegó a 14 grados, y la mínima, a 1 bajo 0. El barómetro señaló 715 milésimas. Se pronostican algunas nieblas.

Impresiones de provincias.—Al alejarse los centros de perturbación atmosférica de la Península ibérica, vuelve a internarse en nuestro territorio el área de presiones altas; aparece el núcleo principal establecido entre Segovia y León, formando una estrecha área, en la cual el barómetro llega a 777 milímetros.

El tiempo es bueno para toda España, pues apenas si llueve en Galicia apareciendo, en cambio, por casi todo el resto de la Península el cielo limpio de nubes. La temperatura es más elevada que durante los días pasados; la máxima fué de 23 grados, en Alicante, y la mínima, de 2 bajo 0, en León y Palencia.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 17 de Febrero.—Parada: Ingenieros.

Jefe de parada: Excelentísimo señor coronel del Rey, D. Pío López Pozas.

Imaginería de idem: Excelentísimo señor coronel de León, D. Alfredo de Castro Otaño.

Guardia del Real Palacio: Zapadores, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor comandante del quinto Montado D. Francisco Coello y Pérez del Pulgar.

Imaginería de idem: Señor comandante del quinto Montado D. José Marchesi Sagarra.

Visita de Hospital: Segundo capitán del segundo de Zapadores.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán de la Princesa.

Gracia y Justicia

MODIFICACION DE APELLIDO

Han sido autorizados para usar como uno solo y primero sus dos apellidos D. Jenaro y doña Isabel Muñoz Fernández y D. Luis y D. Froilán Muñoz Otero.

LOS PANADEROS

Ayer visitó al ministro de Gracia y Justicia una Comisión de fabricantes de pan, que fué a pedir que no entendan los Tribunales de justicia en las denuncias por faltas en el peso.

DE CARABINEROS

Concesión.—Queda resuelta favorablemente la instancia del carabiniere de la Comandancia de Mallorca Florencio Erutlos Márquez.

Colegio.—Es anotado en el registro correspondiente, para su ingreso en el Colegio de Educandos, el joven Octavio Morie.

Es eliminado de dicho registro el joven José Galeas.

Peticion.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite una instancia del carabiniere José Sánchez Soto.

Retiros.—Pasa a situación de retirado, fijando su residencia en Pamplona, el coronel de la 13.ª Subinspección, don Ignacio Ardanaz Algrate.

Fijará su residencia en Cádiz el segundo teniente de la Comandancia de Huelva D. Felipe Risco Ambrójo. El sargento de la de Valencia Rafael Pina Belandó residirá en dicha capital.

También pasan a situación de retirados, causando baja en sus Comandancias por fin del presente mes, los carabineros siguientes:

Manuel Adanes Rodríguez, José Blanco Vázquez-Alvarez, Camilo Bataller Ferrándiz, José Fernández Gil, José González Marín Fontella, Julián González Rufo, Pedro Hernández Curto, Miguel Herrera Sánchez, Bartolomé Martínez Haro, don Miguel Prieto Sánchez, D. Constantino Pedreira García, Saturnino Plaza Esteban, Valentín Pastor Bartolomé Alejandro Peña Pérez, Julián Ruiz Martínez, Juan Rodríguez Borrego León Rubio Coruña, Blas Saldra Bernés, Francisco Terrés García y Juan Villoria Moreda.

Servicios.—En el puesto de Abaurrea Alta, de la Comandancia de Navarra, el cabo Justo Hernando Pascual y los carabineros Pascual Mayáns Diego y Angel Morón Vázquez aprehendieron 28 cabezas de ganado inular.

En el puesto de Izabzu, de la citada Comandancia, el carabiniere Juan López Diego aprehendió una cabeza de ganado mular.

En la capital de Oviedo, el cabo Francisco González Pérez y el carabiniere Indalecio Segura realizaron tres aprehensiones de achicoria de 75, 25 y 75 kilogramos, respectivamente.

El cabo Aurelio Calvo Martín aprehendió en el puesto de Tolosa, de la Comandancia de Guipúzcoa, diez cabezas de ganado vacuno.

UNA CIRCULAR

La Junta del Censo

EN VISPERAS DE ELECCIONES

La "Gaceta" ha publicado la siguiente circular que la Junta del Censo dirige a los presidentes de las Juntas provinciales:

"Con todo detenimiento ha examinado la Junta central del Censo una moción formulada por uno de sus vocales proponiendo que, en el ejercicio de las funciones consultivas que la ley Electoral le encomienda, dictase con carácter general una disposición aclaratoria de las formalidades y requisitos que son necesarios para ser proclamados candidatos a diputados a Cortes, con arreglo a la condición segunda del artículo 24 de la mencionada ley, y que sirva de complemento a los preceptos que para determinar y circunscribir esas formalidades y requisitos contienen las Reales órdenes de 24 de Noviembre de 1909 y 16 de Abril de 1910 y las circulares de la propia Junta de 30 de Marzo y 26 de Abril de este último año, a fin de que, sin dudas ni distinguos de ninguna clase, puedan atenderse a ella las Juntas provinciales al hacer tales proclamaciones.

Pedidos y aportados al expediente los datos concretos que en la moción se citaban, se presentó además a la Junta una exposición suscrita por uno de los notarios de esta corte, en la que hacía constar que un diputado y un ex diputado a Cortes otorgaron ante él escritura, de la que acompañaba copia simple, proponiendo a una tercera persona como candidato para determinada elección parcial; que para extender esa escritura se había atendido a lo que dispone claramente la condición 2.ª del art. 24 de la ley Electoral, y que la Junta provincial del Censo, llamada a hacer la proclamación, había rechazado el documento porque, aunque era el mismo interesado quien lo presentaba, no lo hacía como apoderado de los proponentes, sentando, por tanto, dicha Junta el principio de que los interesados eran los proponentes y no el proponente, y de que la escritura no debía ser de propuesta, sino de poder, cosa que en ninguna de las prescripciones de la ley se ordena para ese efecto de la proclamación de candidatos, salvo cuando no sea el interesado quien solicite personalmente su proclamación.

La Junta central, en su sesión del 26 de Abril de 1910, declaró que "las propuestas pueden formularse personalmente de palabra ó por escrito, y en otro caso por medio de apoderado legal"; que "los proponentes pueden apoderar, para hacer la propuesta, a una sola persona, que pudiese ser la que aspire a ser proclamada candidato", y que "los apoderados pueden también formular dicha propuesta de palabra ó por escrito"; pareciendo natural que los términos de estas declaraciones no dejasen lugar a duda de ningún género, porque al reconocerse en ellas la facultad de formular propuesta por medio de apoderamiento legal, claramente se deduce que los proponentes la tienen también para hacerla por medio de escritura notarial de propuesta, que hace innecesaria la escritura de poder, pues ésta sólo sería precisa además de aquella en el caso de que no fuera el mismo interesado proponente el que hiciese ante la Junta provincial, de palabra ó por escrito, la petición de su proclamación.

Sin embargo, las razonadas observaciones que para evitar posibles aplicaciones indebidas del art. 29 de la ley Electoral se consignaron en la moción y en la exposición antes citadas han puesto de manifiesto la necesidad, ó por lo menos la conveniencia, de que se dicte una resolución tan clara y tan precisa que excluya en lo sucesivo la posibilidad de que sean rechazadas por las Juntas provinciales las propuestas de candidatos a diputados a Cortes que los senadores ó ex senadores y los diputados ó ex diputados

a Cortes y provinciales formulen mediante escritura notarial, en uso del derecho que les concede la condición segunda del artículo 24 de la ley Electoral vigente.

Por tales razones, la Junta Central, en su sesión de hoy, ha acordado declarar, con carácter general, lo siguiente:

1.º Los senadores ó ex senadores y los diputados ó ex diputados a Cortes y provinciales en su caso, pueden hacer uso del derecho de proponer candidatos a diputados a Cortes, con arreglo a la condición segunda del artículo 24 de la ley Electoral vigente, de tres maneras, a saber:

Personalmente, sea de palabra ó por escrito.

Por medio de escritura notarial; y

Por escrito, en documento privado y papel simple, que suscribirán los proponentes, cuidando, si así lo estiman conveniente, de legalizar sus firmas para evitar la posibilidad de que sea negada ó puesta en duda la autenticidad de las mismas, aunque las Juntas provinciales del Censo, bajo su responsabilidad, podrán prescindir de esa legalización cuando, a su juicio, dichas firmas sean indubitadas.

2.º Los candidatos propuestos en escritura notarial, cuando soliciten su proclamación personalmente, de palabra ó por escrito, no necesitan poder de ninguna clase para presentar las propuestas hechas a su favor ante un representante de la fe pública.

3.º Cuando la solicitud de proclamación se haga personalmente, de palabra ó por escrito, por otra persona que no sea el candidato, dicha persona necesita poder legal de éste para formular su petición y presentar los documentos justificativos del derecho que asista a su representante.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial de su presidencia, y a fin de que se sirva V. S. disponer la inmediata publicación de la presente circular en el "Boletín Oficial" de esa provincia. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de Febrero de 1916.—El presidente, José de Aldecoa."

Teatro de la Zarzuela

Para el 23, el debut.

El aplaudido compositor y simpático é infatigable empresario Vicente Lleó ha tomado en arrendamiento el teatro de la Zarzuela, y a él se traslada desde Martín, con toda la compañía, que ampliará extensamente con nombres de artistas prestigiosos y con las obras de gran éxito últimamente estrenadas.

El teatrillo de la calle de Santa Brígida era campo de operaciones muy pequeño para Lleó, y el miércoles, 23, abrió sus puertas el coliseo de la calle de Jovellanos, en el que volverá a imperar el género lírico.

La función inaugural tendrá como principal atractivo el debut de Julia Fons, la niña mimada del público, y del notable actor Paco Alarcón, que cuenta con las simpatías por arrobos. Ambos se presentan con "El conde de Luxemburgo".

El día 27 se reanudarán las representaciones del melodrama "La reina gitana", que tan extraordinario éxito ha obtenido. No puede ponerse antes en escena, por tener que montar el decorado.

El sábado, 4 de Marzo, harán Lleó y los suyos un mutis breve, para que puedan celebrarse en la Zarzuela los bailes de máscaras y las anunciadas representaciones de Titta Ruffo.

El día 30 volverá D. Vicente a la brecha.

Espectáculos de hoy

REAL.—(Función 31 de abono; 19 del turno segundo).—A las ocho y media, Los Hugonotes.

ESPAÑOL.—(Función 126 de abono).—A las nueve y tres cuartos (popular), La Remolina y Toninadas.

A las cinco y media, Toninadas y La Remolina.

PRINCESA.—A las seis (especial, á precios especiales), Campo de armíño.

COMEDIA.—A las cinco y media, La mujer del arquitecto y Ciertos son los toros.—A las diez, Ciertos son los toros y La mujer del arquitecto.

LARA.—A las seis y media (doble), Los malhechores del bien (dos actos).—A las diez y media (doble), Los malhechores del bien (dos actos).

ERVANTES.—A las seis (sección vermouth), La frescura de Lafuente (tres actos).—A las diez y media (doble), Fúcar XXI (dos actos en tres cuadros).

INFANTA ISABEL.—A las seis (doble), Jimmy Samson.—A las diez y cuatro (doble), El amigo Teddy.

APOLO.—(20 vermut de gran moda).—A las seis (doble), La costa azul (reestreno) y El patio de los naranjos.—A las diez y cuarto (sencillo), Los pendientes de la Trini ó No hay mal que por bien no venga.—A las once y tres cuartos (sencillo), El patio de los naranjos.

ESLAVA.—A las seis (doble), La mujer ideal (tres actos).—A las diez y media (doble), La mujer ideal (tres actos).

COMICO.—A las seis y media, El valiente capitán (tres actos).—A las diez y media, El valiente capitán (tres actos).

NOVEDADES.—A las seis, El Lobato. A las siete y cuarto, El golfo de Guineas.—A las nueve y cuarto, Cine Fantomas.—A las diez y cuarto, Las mujeres malas.—A las once y tres cuartos, La Giralda.

TRIANON PALACE.—(Cinema selecto).—A las cinco (infantil), a las siete (aristocrática) y a las nueve y media.—Éxitos formidables de la bailarina de los crisantemos y de Historia de Mieke.—Estreno interesante de la maravillosa cinta En las montañas azules y la de gran risa El pavo de José.

Butaca, 0,40 pesetas. El día 28, la grandiosa película, en series, Los misterios de Nueva York.

ROYALTY y PRINCIPE ALFONSO.—Hoy, jueves, programa extraordinario. Estreno de gran risa: El rival de Charlot (marca Keystone).—Éxito grandioso: La marcha nupcial, por Lyda Borelli; Preso en su trampa y otras muchas más.

Mañana, séptimo viernes elegante, magnífico estreno en Pathé color: Amor marchito (cuatro partes).

¡Por fin, el lunes, 28, estreno de Los misterios de Nueva York!

BEAVENTE.—Sección continua de seis á doce y media.—Gran éxito de la concionista de aires regionales Adela López y de la notabilísima cupletista La Preciosilla.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro á una.—Estreno de gran sensación y arte: Su amor y su odio (interpretada por la estupenda artista Tenible González) y El hoyo del diablo (sensacionalísima). Brunete á la taberna y Matrimonio fatal.

El día 21, La Malquerida y Mas tu amor me redime (de gran interés dramático y arte).

El 28, Los misterios de Nueva York.

PROYECCIONES.—Estreno: Venganza ruin y Rosa la hechicera; Charlot, extremadamente galante.

Muy pronto, La marcha nupcial.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbier, núm. 8 Madrid

UNDERWOOD

El prototipo de las máquinas de escribir modernas



SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

PIDASE CATALOGO

GUILLERMO TRONIGER & C^o BALMES, 7.-BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID: Aloalá, 39, entresuelo

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 3.194

NÚMERO 7.

EFFECTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

ALMACEN DE BAYETAS

POR MAYOR VIMENOR

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo.

Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas

de cama, para campo y viaje. Tapabocas

Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de

punto. Sergas. Estameñas. Franclas. Sa-

ynales de todas clases.

Gergas. Entremantas de lana y algodón.

ALMACEN

DE

Géneros de punto, paquetería y mercería

Julian López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cinturones. Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.

ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros

Francisco Romero Martinez.

EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.

Cadeceras para chaquetas. Lactostentis, etc.

Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos

Marqués de Caro, Vttra R.-VALENCIA

.. (HUERTOS, SOGUEROS) ..

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Febrero, de Coruña, el 14 y el 18 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME

El vapor «M. Calvo» saldrá el 14 de Febrero de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 18 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Gerona, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Guayaquil y Pacifico con trasbordo en Habana.

El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 16 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirón, Galón, Sabanita, Guaymas, Puerto Usabelle y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracibo, Goro, Guaymas, Guaymas, Trinidad y Puertos del Pacifico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «O. López y López» saldrá el 4 de Febrero de Barcelona para Port-Said, Suez, Gombao, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Misagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admiten cargas y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo. Soliciten sus líneas regulares.

“EL GAITERO”

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VIEJOVA (Asturias).

Fábrica de botones

DIEZ Y COMPAÑIA

Pracitados, 10.-MADRID

Botones para uniformes y libras. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Capones para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Espadas, Sables y Espadines. Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintur y Rosetas. Dragones, golas y cenefidores. Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombreras, etc. Se hacen troques para botones y emblemas.

GRANDES FABRICAS

“CALZADOS LA IMPERIAL,,

PRODUCCION DIARIA, MIL PARES

MADRID - BILBAO; - SAN SEBASTIAN - LEON

— COMO ESTE MODELO —

En Box Calif negro, cosido, 12,50

En charol extra.....18,00

Envíos a provincias.

PEDID CATALOGO. Apartado, 559.—Madrid



CREMA “KAISER”

LA MEJOR NO TIENE PARA EL CALZADO RIVAL



USADLA COMO YO DE VENTA EN TODAS PARTES

Aguilar y S. Mora

Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID

Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de sport y viaje.—Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus

DE MADRID

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

O á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle

Tetuán, 13, tel.º 4.580

F. De AZQUETA

HUELVA--MELILLA

Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Efectos vavales

Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras. Gomas, Algodones, Borrás, Orosas, Grifos, Válvulas, Palas, Ploas. Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración. Sométase á rigurosas pruebas

¡¡TEJADOS BARATOS!!

Placas vulcanizadas NOE completamente impermeables

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375X350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!

Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCOS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar

— y duplicar la duración

de vuestro calzado?

PUES USAD EL

KORTI,

Producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales órdenes de 23 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Pasa por un primer, una segunda, Al Ejército, Marina y la que presenta el CARNET IDEAL, grandes rebajas. Pedido en todas partes.

Concesionario exclusivo: LUIS ALONSO MUÑOZ

Toledo, 6 y 8, Madrid.—Fábrica de alpargatas.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 200 millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alealá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR AMERICANO

Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3

ALBACETE